

la rutina y el absolutismo en el ejercicio del mando, así como la no aplicación del verdadero concepto del cumplimiento del deber, contribuyen a crear una disciplina ficticia, revelada en correctas exteriorizaciones de forma, pero carente de fondo y arraigo, cuyas fallas se evidenciarán al cesar la permanente fiscalización del superior o al enfrentar cualquier situación difícil.

1.011. Podrá hacerse reemplazar por el 2do jefe en ciertos servicios de la unidad que no exijan su mando directo, pero siempre ejercerá sobre ellos el control a que lo obliga su responsabilidad total ante sus superiores.

1.012. Deberá tener en cuenta que a través de sus funciones el 2do jefe se capacita integralmente para ser jefe titular y con ese fin, le dará la oportunidad de enterarse minuciosamente de todos los asuntos de la unidad. Aprovechará toda oportunidad del servicio, instrucción o maniobras, para que aquél se ejercite en el mando, administración, gobierno, conducción, etc.

1.013. Efectuará la distribución del personal superior y subalterno de la unidad de acuerdo a las necesidades de la misma.

Con respecto a los ayudantes y oficiales de órdenes deberá tener en cuenta que la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 14.777 (Ley para el Personal Militar) "Cuadros Permanentes y de Reserva" (RV-110-2-1) establece que ellos no deberán ser del grado de subteniente, ni aquellos que se hayan desempeñado como tales con anterioridad.

1.014. Será responsable de que ningún oficial, suboficial y especialmente soldados conscriptos, sea distraído de la instrucción sino por prescripciones reglamentarias, debiendo esforzarse para que su unidad se presente a las inspecciones, con todo su personal instruido.

#### Educación Militar.

1.015. La preparación para la guerra deberá ocupar en todo instante al jefe de la unidad.

En dicha preparación tendrá fundamental importancia la educación militar de los cuadros y tropa, lo que comprenderá el desarrollo de las virtudes morales, espirituales e intelectuales, hasta lograr la máxima expresión posible.

Para el logro de esta alta finalidad, será preciso aprovechar con tesonera y constante preocupación toda circunstancia propicia, buscando como finalidad suprema, formar hombres patriotas, concientes y responsables, abnegados hasta el sacrificio, leales y disciplinados.

1.016. Los distintos aspectos de esta educación trascenderán constantemente, a cada momento y en cada acto, por más simples que sean, de la vida diaria del personal, por lo que será misión primordial de todos los cuadros ejercer una actividad constante para corregir los defectos y encauzar la acción de aquél, vigorizando sus fuerzas morales y espirituales, que son la base más firme de la disciplina y de la instrucción.

No debe olvidarse que el Ejército Argentino es una verdadera escuela de carácter, donde anualmente se moldea el espíritu de una gran masa ciudadana, que al volver al seno de la sociedad lleva impresa en su alma más puros principios de la hombría, de bien y del patriotismo, y que en tal sentido constituye la más preciada contribución de la institución a la formación del sentimiento nacional.